

CONCON, 13 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1849 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Sentencia Proclamación de fecha 29-06-2021, del Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°0912 de fecha 21 de abril 2022, establece orden subrogantica del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 2078 de fecha 06 de Agosto 2022 que delega firma al Administrador Municipal Sra. Mariela Flores Campo.
- Ordinario N° 118 de fecha 29/05/2023, la que tienes la autorización de la alcaldesa subrogante Srta. Mariela Flores Campo.
- Resolución Exenta N° 1146 de fecha 18/05/2023 Enviado Por secretaria ministerial de educación de la región de Valparaíso.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 632

DECRETO

- AUTORÍCESE** al Departamento de Administración de Educación Municipal a reintegrar a la Tesorería General de la Republica La cantidad de \$19.550.359, correspondiente al saldo no ejecutado correspondiente, FAEP 2019 a través de la cuenta corriente N°23009000321 del Banco Estado, denominada FAEP.
- CONFECCIÓNESE** por el encargado de finanzas del DAEM el Decreto de Pago de traspaso de fondos de las cuentas antes mencionadas.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
 - Control
 - Contabilidad Municipal
 - Contabilidad DAEM
 - Archivo D.A.E.M
- FRV/MLEG/PEM/CZE/POP/bhg.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		12 JUN 2023